

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LA QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PROYECTO ECOLÓGICO ANDALHUERTO.**

**CONTR-2023-724117**

**1.- OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del pliego es definir la prestación de servicios para llevar a cabo el Plan de Promoción del Proyecto Ecológico Andaluerto y llegar a más público objetivo con mensajes actualizados sobre la producción ecológica y la alimentación con productos ecológicos a través del uso de huertos no profesionales.

Esta divulgación está especialmente dirigida a profesorado y alumnado de huertos educativos, personas usuarias del ámbito público y privado de huertos urbanos-sociales sin ánimo de lucro, huertos con fines terapéuticos, de ocio, de inserción social/laboral, huertos particulares, etc.

Para ello, será necesario contratar los servicios para la elaboración de materiales divulgativos, merchandising, realización de talleres didácticos destinados al alumnado de centros de educación de primaria, de secundaria y para adultos usuarios de huertos sociales y la celebración de dos eventos semipresenciales (presencial y on line de forma simultánea) que involucren y pongan en red a las personas interesadas en los huertos de esta naturaleza.

**2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**LOTE 1. CARTELERÍA DE ANDALHUERTO, DISTRIBUCIÓN Y MERCHANDISING.**

**a) Cartelería de Andaluerto y distribución**

La cartelería consistirá en la elaboración de lonas para exteriores, con contenidos sobre las principales técnicas recomendadas por Andaluerto, destinadas a las entidades usuarias de huertos sociales y educativos. AGAPA facilitará los contenidos a la entidad adjudicataria para la producción y distribución de las lonas, acorde al mensaje que se pretende dar.

Las características de la producción son las siguientes:

- **800 lonas** de pvc de 500gr/m<sup>2</sup> a cuatricromía una cara para exteriores, de 1,20 x 0,90 m<sup>2</sup> con ollados en las esquinas. El material deberá ser resistente a condiciones meteorológicas especialmente adversas, adaptado a exteriores, con impresión de alta calidad en color, de fácil instalación y flexible.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Una vez realizada la producción de las lonas, la empresa adjudicataria se encargará de **gestionar y realizar la manipulación y los envíos de las mismas**, incluyendo además aproximadamente otras 200 lonas que están ya producidas y que se encuentran en las instalaciones de AGAPA (provincia de Sevilla), según la siguiente distribución:

-200 lonas con destinos a los 200 huertos sociales localizados en la comunidad andaluza (1 lona/huerto), facilitando AGAPA las direcciones postales de envío.

-600 lonas con destino a las 8 Delegaciones Territoriales de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Andalucía. El nº de lonas a enviar a cada Delegación será variable, siendo AGAPA quien facilite la cantidad y localización.

En los envíos se debe garantizar que no se deterioren ni doblen de manera que no afecte la calidad y terminación del producto.

En el envío de las lonas se incluirá un carta que será entregada por AGAPA a la adjudicataria. El envío se realizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de producción de las lonas.

#### **b) Producción de merchand**

Para disponer de material divulgativo y merchand para acompañar a talleres y actividades, se producirán los siguientes materiales:

- 1000 cuadernos con mensajes de los principios y técnicas ecológicas recomendadas por Andalhuerto, con las siguientes características:
  - Tamaño A5 cerrado vertical.
  - Interior de 80 hojas impresas a 1/0 tintas y las 6 primeras a 4/4 tintas.
  - Papel interior offset reciclado de 80 gr.
  - Portadas y contraportadas impresas a 4/0 tintas en papel estucado mate de 350 gr.
  - Encuadernación en wire-o.
- 1000 Bolígrafos con mecanismo pulsador, marcado a un color, una posición. Composición principal de corcho y accesorios en caña de trigo o similar.
- 300 Mochilas saco de algodón orgánico con cordón, serigrafiada a 4 tintas una cara y una posición. Tamaño y gramaje aproximado 35x40 cm, 227 gr/m<sup>2</sup>.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NjyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### Condiciones generales

Las artes finales serán entregadas por AGAPA. La producción de los materiales se realizará en el plazo de un mes desde la adjudicación del contrato.

### LOTE 2. TALLERES DIDÁCTICOS

El proyecto Ecológico Andalhuerto dispone de un espacio donde se ha habilitado una zona de huertos de referencia, que sirve como puesta en práctica de aquellos métodos que interesa testar y difundir, son los Huertos Demostrativos de la Hacienda de Quinto, en Dos Hermanas (Sevilla).

Se organizará una serie de talleres didácticos que se desarrollarán en estos huertos demostrativos, con el objeto de enriquecer la labor de difusión, divulgación del proyecto Ecológico Andalhuerto, que utiliza el huerto como recurso didáctico-demostrativo para hacer llegar a la ciudadanía las bondades de los productos ecológicos.

Los talleres tendrán como objetivo principal **dar a conocer y concienciar** a las personas destinatarias sobre las virtudes y propiedades de los **alimentos ecológicos**, basados en los fundamentos de la agroecología y adaptación al **cambio climático que difunde el proyecto Ecológico Andalhuerto**, así como la importancia de tener una alimentación equilibrada rica en frutas y verduras de **temporada** y de **cercanía**.

#### a) Diseño de las actividades divulgativas

La empresa adjudicataria deberá proponer y desarrollar una batería de actividades divulgativas orientadas a tres grupos diferenciados de personas destinatarias:

- Alumnado de segundo ciclo de la Educación Primaria, pudiendo ser adaptables al alumnado de tercer ciclo de primaria.
- Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Se realizarán talleres con alumnado entre los doce y los dieciséis años de edad.
- Personas adultas usuarias de huertos sociales o particulares.

La empresa adjudicataria para el desarrollo de las actividades destinará un equipo humano encargado de realizar las acciones compuesto al menos por:

- 1 Coordinador/a de actividades y proyectos: titulación mínima requerida en agronómicas, ambientales, biología, forestales y afines, con conocimientos en agroecología, por lo que se exigirá haber realizado un curso o máster en producción ecológica de al menos 50 horas. También se requerirá una experiencia mínima de 1 año en la elaboración y diseño de materiales educativos y en trabajo con centros de educación de la enseñanza obligatoria.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



• Como mínimo 2 monitores/as de ocio y tiempo libre o medio ambiental: titulación mínima requerida en Ciclos formativos de grado superior o medio agraria, ambientales, biología, educación, forestales con experiencia docente en centros de educación o atendiendo a menores y/o con huertos sociales. Experiencia mínima requerida de 1 año.

La empresa adjudicataria podrá contratar a más personal del mínimo necesario, siempre que lo estime oportuno, para garantizar la realización de los trabajos dentro del periodo de ejecución. Una vez adjudicados los trabajos, la empresa designará a una persona como responsable de la ejecución de los trabajos, para coordinar y planificar los talleres.

Previamente al comienzo de los talleres, la persona coordinadora y las personas monitoras de la empresa adjudicataria que vayan a impartirlos, recibirán formación especializada del personal del Proyecto Ecológico Andalhuerto. Esta formación se realizará en Sevilla preferentemente en instalaciones de la AGAPA. En caso de que alguna de las personas monitoras no se considere adecuada en esta formación, será comunicado a la empresa adjudicataria para su sustitución. Todo el personal contratado para ejecutarlo deberá recibir esta formación especializada, por lo que la empresa adjudicataria deberá planificar sus recursos humanos antes de comenzar las actividades. La empresa adjudicataria tendrá que hacer entrega respecto a todo el personal que imparta talleres en el proyecto, del certificado de no estar en la base de datos del registro central de delinquentes sexuales.

El **contenido de los talleres**, así como todos los materiales didácticos que necesiten para la impartición de los mismos, será propuesto por la empresa adjudicataria.

**El mensaje** se centrará en las virtudes y propiedades de los **alimentos ecológicos**, la importancia de tener una alimentación equilibrada rica en frutas y verduras de **temporada** y de **cercanía**, utilizando para ello los recursos del huerto, los fundamentos **de la agroecología y adaptación al cambio climático** que difunde el **proyecto Ecológico Andalhuerto**:

- El huerto ecológico. Ubicación y diseño.
- Tipos de semillas. Sembrar y plantar.
- Los cultivos. Rotaciones y asociaciones.
- El suelo. Fertilidad y mecanismos de protección.
- Biodiversidad. Otras plantas y animales del huerto.
- El botiquín del huerto. Prevención y remedios ante cuestiones inesperadas del huerto.
- Calendario del huerto

Deberá realizar la entrega de una **propuesta** con la descripción de cada uno de los talleres didácticos para cada uno de los públicos destinatarios que incluya:

- Objetivo del taller, indicando contenidos a difundir en relación a los alimentos ecológicos y los principios con el Proyecto Ecológico Andalhuerto.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Actividades que lo componen.
- Metodología participativa a utilizar y adaptación al grupo de edad.
- Materiales de apoyo para cada una de las actividades incluyendo su descripción y composición.
- Elementos de recuerdo que los participantes puedan llevarse tras la actividad, incluyendo su descripción y composición.

La duración de cada taller será de al menos **tres horas**, compuesto por **diferentes actividades** que hagan más amena la actuación.

Se contará para su realización con 1 persona monitora y 1 persona coordinadora en el caso de talleres con adultos y de 2 personas monitoras y 1 persona coordinadora en los talleres con alumnado.

La empresa adjudicataria adaptará los contenidos de su propuesta según las indicaciones dadas, así como todos los materiales didácticos que necesiten para el desarrollo de los mismos. Antes de comenzar a realizar los talleres, la empresa adjudicataria se reunirá con la AGAPA y realizará una simulación de los mismos a fin de ver la ejecución real.

Los/as monitores/as deberán disponer de materiales de apoyo para la realización de cada uno de los talleres. La empresa adjudicataria se encargará de la elaboración, producción y adquisición de los materiales necesarios para la impartición del curso, así como de su almacenamiento.

La empresa adjudicataria aportará los materiales didácticos necesarios e imprescindibles para realizar los talleres como por ejemplo: tierra, plántulas, semillas, posibles elementos de cobertura, herramientas, etc. Cada monitor/a llevará a cada taller un juego de materiales completo para poder desarrollar correctamente la actividad programada. Estos kits o juegos de materiales deberán ser los determinados por la empresa adjudicataria en la propuesta de taller presentada, y posteriormente validada por la AGAPA.

Para la ejecución de los talleres, se tendrá en cuenta que siempre que sea posible los materiales usados deben ser procedentes de materiales ecológicos, materiales naturales, materiales reciclados o compostables.

Antes de comenzar a impartir los talleres, los contenidos de los mismos deben estar validados por la AGAPA.

#### **b) Ejecución de los talleres**

Se desarrollarán los contenidos de los talleres para revisión de la AGAPA y se realizarán las 20 actuaciones, catorce repartido entre el alumnado de primaria y secundaria y seis para personas adultas usuarias de huertos sociales o particulares.

La empresa adjudicataria se encargará de establecer un calendario con las actuaciones y de comunicarse con los centros educativos y huertos sociales para acordar fecha, horario y número de asistentes. Además,

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



obtendrá la información necesaria sobre el tipo de huerto del que disponen para adaptar los contenidos de los talleres a los mismos.

La relación de los centros educativos y con los huertos sociales junto a los datos de domicilio y contacto, serán facilitados por la AGAPA antes de empezar los trabajos. Los centros educativos o los huertos sociales deben estar de acuerdo con el calendario, ya que debe asegurarse un mínimo de asistencia.

Los talleres se realizarán en horario de mañana en el caso de los centros educativos y de mañana o tarde para las actuaciones para personas adultas.

El número de asistentes por actuación será de 10 personas como mínimo en los que se realicen con personas adultas usuarias de huertos sociales. En el caso de los centros educativos, el número de alumnado atendido por taller será de 20 como mínimo y de 50 como máximo.

Para la planificación de las actuaciones se deberá concretar el número de participantes con el centro educativo o huerto social, para cumplir con el mínimo exigido. Si no hubiera el número mínimo de participantes en un centro educativo o huerto social, la empresa deberá ponerse de acuerdo con centros educativos o huertos sociales cercanos que tengan huerto con características similares para formar el taller, siempre consensuado con los centros educativo o huerto social afectados. Si esto no fuera posible, de forma justificada por el centro educativo o huerto social y excepcionalmente, se llevarían a cabo los talleres con menos personas del mínimo requerido, previo VB de AGAPA.

Asimismo, se deberá informar a la persona Responsable del Contrato del calendario de actuaciones establecido, con una semana de antelación a la realización de los mismos, debiendo comunicar los cambios de programación que acontezcan.

Todas las incidencias de relevancia que se vayan produciendo, y en especial las relativas a modificaciones en el calendario de los talleres, serán puestas en conocimiento del Responsable del Contrato, vía correo electrónico, en el plazo más breve posible.

La empresa adjudicataria gestionará con los centros educativos o huertos sociales las autorizaciones para poder tomar imágenes que permitan difundir las actividades.

La empresa adjudicataria deberá crear y atender un correo electrónico para resolver las consultas relativas a la planificación de los talleres, así como a los contenidos impartidos, que pueden plantear los centros educativos o huertos sociales inscritos hasta la finalización del contrato. Las respuestas a las consultas planteadas deberán emitirse en un plazo máximo de dos días hábiles.

La empresa adjudicataria deberá realizar un evaluación a las personas asistentes a través de un cuestionario, con la finalidad de poder mejorar y reconducir los talleres. Se aportara un propuesta de cuestionario, antes de comenzar a impartir los talleres, que deberá ser aprobada por el responsable del contrato.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El resultado de los mismos se analizará y recopilará en los informes de evaluación que debe realizar al finalizar cada una de las actividades, donde refleje las incidencias detectadas durante la celebración del taller con el objetivo de mejorar en las sucesivas actuaciones.

A la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá entregar un informe final.

### **LOTE 3. ENCUENTROS SEMIPRESENCIALES 2024 SOBRE HUERTOS EDUCATIVOS Y HUERTOS SOCIALES.**

Se trata de la organización y celebración del III Encuentro de los Huertos Ecodidacticos y VI Encuentro de Huertos Sociales de Andalucía. Ambos encuentros se celebrarán de forma independiente y con un formato mixto: una parte presencial, y de forma simultánea, una parte virtual para facilitar la asistencia de las personas interesadas, en la que estas puedan intervenir a través de un chat participativo. Para cada uno de los dos eventos:

1\_En la **parte presencial de cada evento**, se celebrarán 3 mesas participativas de trabajo conjunto. En cada mesa se reunirán 3 personas vinculadas al tema a tratar (9 personas en total para cada uno de los dos eventos). El espacio físico de celebración será facilitado por AGAPA. La entidad adjudicataria deberá proponer a las personas participantes, gestionar y abonar el viaje y estancia de las personas de dichas mesas, en el caso de ser necesario, y la compra de un presente para cada una de las personas participantes de las mesas. Los presentes serán acordados con AGAPA, con un precio máximo de 20 euros por presente y persona ponente.

#### **Personas participantes en las mesas de trabajo**

Las personas que integren las distintas mesas participativas de trabajo deberán ser personas expertas con un conocimiento profundo de los huertos educativos y sociales, según el caso. Estas personas deberán tener experiencia demostrable o alta capacitación con el tema tratado en cada mesa. Además, deberán ser buenas comunicadoras y cercanas, capaces de transmitir sus conocimientos a los interesados. Para tener garantía de la calidad de los servicios, la empresa adjudicataria deberá facilitar el perfil de las personas participantes que constituirán las mesas de trabajo y sus curriculum vitae.

Las personas participantes prepararán una presentación o actividad sobre el tema principal del que verse su exposición interesante y amena, con el objetivo de transmitir la información de forma sencilla y útil y fomentando la participación de las personas asistentes y la innovación. La empresa adjudicataria actuará de secretaría para la recepción y coordinación de las distintas presentaciones.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **Temáticas de interés**

Las temáticas específicas sobre las que se vertebrarán los dos encuentros se basan en las propuestas que hacen las propias personas que asistieron al “II Encuentro de los Huertos Ecodidácticos” y al “V Encuentro de Huertos Sociales de Andalucía”, o bien las demandas o necesidades detectadas por el equipo técnico de Andaluerto.

En el caso del III Encuentro de los Huertos Ecodidácticos, se ha identificado como prioritario profundizar en temáticas como el ahorro de agua con técnicas de riego sencillas que ayuden a adaptar al huerto al cambio climático y la obtención de semillas propias (creación de un banco de semillas).

Para abordar las temáticas del VI Encuentro de Huertos Sociales consideramos de interés temas como la sequía y riego, semillas y biodiversidad cultivada y por último, restos orgánicos y compostaje.

### **Cata de alimentos ecológicos para los asistentes**

Durante el descanso de los encuentros presenciales, se ofrecerá una cata de alimentos ecológicos, compuesta de frutas de temporada, pan y mermeladas, zumos o similar, debiendo estar adecuadamente dimensionada para unas 30 personas en el caso del encuentro de huertos sociales y unas 60 personas para el encuentro de huertos escolares. Se deberá disponer del menaje necesario (vasos, platos, servilletas, cubiertos) que deberá ser reutilizable o bien compostable.

2\_En la **parte virtual**: de forma simultánea a la celebración de las mesas anteriores, se facilitará la participación a través de la emisión en directo de las mesas con un encuentro virtual o webinar con posibilidad de participación a través de un chat. Serán necesarios los siguientes trabajos de secretaría:

#### I. Trabajos de preparación previos

- 1- Diseño, alojamiento y gestión del espacio web para registro de inscripciones (los campos para la inscripción los facilitará AGAPA, así como la imagen del evento). Las inscripciones se abrirán al menos 3 semanas antes de cada evento, con la opción de que siga abierta hasta el cierre de las ponencias. AGAPA indicará a la empresa adjudicataria las fechas para realizar el envío de varios recordatorios a las personas inscritas (al menos una el día previo a dicha celebración).
- 2- Gestión de envío de confirmaciones a las solicitudes de inscripción recibidas.
- 3- Envío de correo electrónico recordatorio para personas inscritas la semana previa al evento, y el día antes, con los datos de la plataforma habilitada para la celebración del evento y claves de acceso.
- 4- Organización de la información grabada en las inscripciones con los distintos campos en una base de datos con fines de explotación de datos (formato adecuado).

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

5- Prueba piloto previa al evento con personas ponentes para el correcto funcionamiento de la plataforma, y servicio técnico para las personas inscritas mediante solicitud, comprobación del funcionamiento del chat, etc.

6- Coordinación de la plataforma de comunicación con las mesas presenciales.

7- Elaboración de la encuesta de satisfacción para personas ponentes, y otra para personas inscritas, así como tratamiento de los resultados. Será necesaria la validación por parte de AGAPA.

II. Desarrollo de las mesas en formato webinar

1- Habilitar chat interactivo para personas inscritas.

2- Intervención del moderador/a.

3- Intervenciones de las personas ponentes.

4- Posibilidad de mostrar videos y presentaciones de las personas ponentes, alternando las imágenes de las intervenciones con sus presentaciones.

5- Utilizar la imagen corporativa facilitada por AGAPA.

6- Grabar las intervenciones con subtítulos y entregar a AGAPA los videos originales.

7- Habilitar el espacio web para que las intervenciones se puedan consultar de manera pública durante 1 año y posteriormente en formato compatible con Youtube.

8- Streaming de dos días (retransmisión en directo) para que tengan acceso también las personas no inscritas.

9- Gestión de la encuesta de satisfacción tanto para personas ponentes como para personas inscritas.

III. Trabajos posteriores de gabinete técnico tras la celebración de las webinar

1- A partir de los videos sobre el desarrollo de los dos eventos virtuales y los temas tratados en el chat, elaborar un documento con las principales conclusiones alcanzadas. Revisión por parte de AGAPA.

2- Entrega de la base de datos con los campos de las inscripciones en formato adecuado para la explotación de los mismos. Será indispensable también tener el nº de asistentes que han visionado en streaming ambos eventos aunque no estén inscritos (medir el alcance total de cada evento).

3- Resumen de resultados de las encuestas de satisfacción, distinguiendo entre ponentes y personas inscritas.

4- Entrega de los vídeos en formato mp4 y de los subtítulos en formato txt.

Ambos eventos se realizarán en distintas fechas. AGAPA informará a la empresa con dos meses al menos de antelación de la fecha de celebración de cada uno de ellos, estando a priori propuestos para marzo y noviembre de 2024.

**3. CONSIDERACIONES GENERALES**

En la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, habrá de tenerse en cuenta lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres.

Todas las creaciones, diseños, maquetaciones y cualquier entregable deberán respetar la identidad corporativa de la Junta de Andalucía, y serán propiedad de AGAPA.

Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán las condiciones de accesibilidad universal y de diseño para todos/as.

Las empresas licitadoras deben tener en cuenta el total cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales o territoriales aplicables a fin de la presentación de las ofertas.

Durante el plazo de presentación de oferta se podrán realizar consultas respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas al correo electrónico [agriculturaecologica.agapa@juntadeandalucia.es](mailto:agriculturaecologica.agapa@juntadeandalucia.es), haciendo referencia en el asunto al presente contrato.

LA SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN, CONSULTORIA Y ACTUACIONES SIG

Fdo.: Inmaculada Parrado Rivera

10

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		13/12/2023	PÁGINA 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwgTM3rerdJHq5y9022vJJ48Nv	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		10/01/2024 14:49:24	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw4njweH3R0K99kM0PhID9ahR78	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	